

**ACTA DE CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA DE AUTORIDADES Y
FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA LA ADQUISICIÓN DE
CANASTAS BÁSICAS FAMILIARES, COVID-19**

ACTA N° 01-2020

En las instalaciones del Palacio Municipal, sito en Avenida General Vivanco N° 859, se reunieron las Autoridades y Funcionarios de la Corporación Municipal, a efectos de tomar conocimiento del Estado de Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19, que afecta a nuestro País, especialmente a las personas más vulnerables dentro de nuestro Distrito, derivándose dicha reunión en la siguiente agenda:

1. El Alcalde del Distrito, informa a las Autoridades y Funcionarios del Distrito, la dación de una serie de Decretos de Urgencia, emitidos por el Gobierno Nacional, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, que se han dado en el mes de marzo y que están vinculadas a la declaratoria de emergencia sanitaria; medidas de prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, y otros aspectos de carácter económico que afectan a la Población más vulnerable del Distrito.
2. El Titular del Pliego y los Funcionarios correspondientes, manifiestan que han tomado conocimiento del Decreto de Urgencia N° 033-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para reducir el impacto en la economía peruana, de las disposiciones de prevención establecidas en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, antes los riesgos de propagación de COVID-19, que en su Título I, artículo 2 señala: adquisición y distribución de productos de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar en el Marco de la Emergencia Nacional por el COVID-19, que entre otros aspectos importantes, se autoriza a los Gobiernos Locales de manera excepcional, durante el año fiscal 2020, a efectuar la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, a favor de la Población en situación de vulnerabilidad.
3. Que, estando a lo informado por la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se evidencia, que los fondos transferidos por el Gobierno Nacional, para cubrir la demanda y necesidad de la Población vulnerable del Distrito, ha sido exigua, según el Padrón mostrado por la Gerencia de Desarrollo Humano,

Familia y DEMUNA, que evidencia a un mil noventa y dos (1,092) beneficiarios en situación de Pobreza y/o Pobreza Extrema, tal como lo señala la Unidad Local de Empadronamiento (ULE), que supera ampliamente al valor adquisitivo estándar (ochenta con 00/100 soles – S/ 80.00) por Canasta Básica Familiar; en tal sentido, se hace necesario adoptar algunas medidas que minimice el riesgo y el impacto socio – económico de la Población vulnerable del Distrito.

4. Que, estando a la situación socio-económica e informes presentados por la Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA, existe una gran parte de la población, que no podrá acceder a la Canasta Básica Familiar dispuesta por el Gobierno Nacional; en tal sentido, las Autoridades y el cuerpo de Funcionarios en su conjunto, proponen de manera voluntaria, hacer llegar una contribución económica de su propio peculio, a fin de aliviar en algo, el mapa de pobreza del Distrito.

Que estando a lo advertido en los párrafos precedentes, las Autoridades y Funcionarios de la Municipalidad de Pueblo Libre, acuerdan lo siguiente:

1. Invitar a cada Autoridad y Funcionario alcance de manera personal su contribución voluntaria, que permita aliviar la crisis humanitaria que vive nuestro Distrito producto del COVID-19.

En Pueblo Libre, a los 11 días del mes de abril del año 2020, siendo las 06:45 p.m, se firma la presente acta en señal de conformidad, quedando tener una reunión de trabajo, el día 13 del presente mes a horas 08:00 a.m.


Stephen Yuri Haas Del Carpio
Alcalde


Mauro Marcelo Lizarraga Ferrand
Regidor



Enrique Ernesto Vilchez Vilchez
Gerente Municipal


Oscar Rafael Vera Mascaro
Secretario General

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.]



Rodolfo Aurelio Alban Guevara
Gerente de Planeamiento y Presupuesto




José Yehuda Martín Maman Castro
Gerente de Administración



Mario Ángel Salazar Paz
Gerente de Asesoría Jurídica



Max Daniel Crespo Loayza
Procuraduría Pública Municipal




Isabel Rosario Quispe Soria
Gerente de Desarrollo Humano, Familia y
DEMUNA



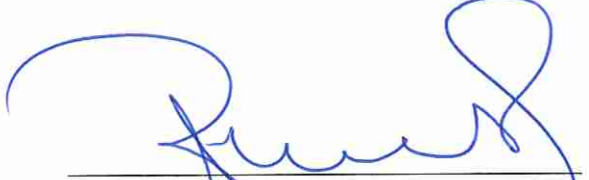
Luis Gerardo Lescano Pretel
Gerente de Comunicaciones e Imagen
Institucional



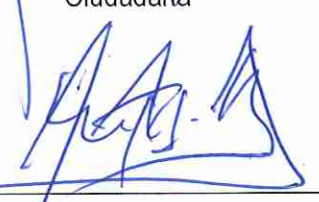
Gabriel Alfredo Franco Flores
Gerente de Desarrollo Urbano y Del
Ambiente



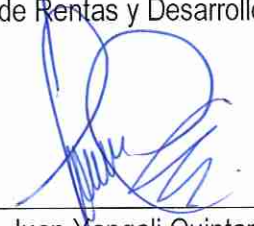
Edgar Alberto Gonzales Espinoza
Gerente de Coordinación de la Seguridad
Ciudadana



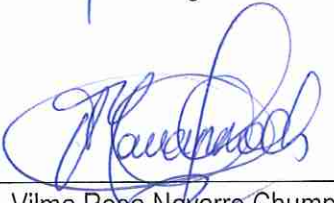
Roberto José Bedón Serpa
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico



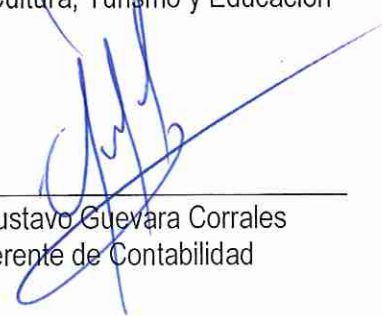
Martín Eloy Tubillas Montoya
Gerente de Tecnología de la Información



Juan Yangali Quintanilla
Gerente de Cultura, Turismo y Educación



Vilma Rosa Navarro Chumpitaz
Subgerente de Tesorería



Eliceo Gustavo Guevara Corrales
Subgerente de Contabilidad



Ruth Vitaliana Avilés Herrera
Subgerente de Atención al Ciudadano y
Gestión Documental



Jessica Pereyra Huamán
Subgerente de Participación Vecinal



Edward Werner Escobar Córdor
Subgerente de Gestión Ambiental



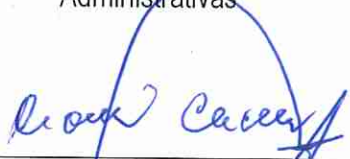
Roberto Juniors Rodríguez Pajuelo
Subgerente de Registro y Fiscalización
Tributaria



Jorge Lizandro Vilches Vilches
Subgerente de Fiscalización y Sanciones
Administrativas



Christian Gustavo Arfeaga Valeriano
Subgerente de Desarrollo Empresarial y
Comercialización



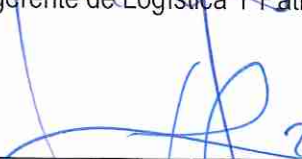
Cecilia Mercedes Cuellar Arce
Subgerente de Recaudación y Ejecutoria
Coactiva



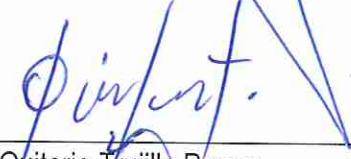
Félix Leopoldo Mojovich Pita
Subgerente de Logística Y Patrimonio



Alberto Rubén Cordero Núñez
Subgerente de Recursos Humanos




Fritz Saúl Enriquez Castillo
Subgerente de Obras Públicas y Catastro



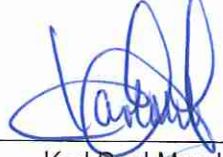
Quiterio Trujillo Reyna
Subgerente de Juventud y Deportes



Manuel Iván Rivera Villena
Subgerente de Obras Privadas y
Habilitaciones Urbanas



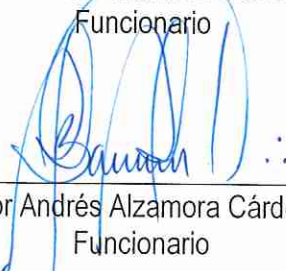
Andrés Gustavo Ciudad Trujillo
Subgerente de Gestión de Riesgo de
Desastres




Karl Paul Mandros Poblet
Funcionario



Luis Ricardo Palomino Montes
Funcionario



Víctor Andrés Alzamora Cárdenas
Funcionario



Alan David Gonzales Gonzales
Funcionario